

Guayaquil, 8 de noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor José Andres Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330540, treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 1 a la 33 inclusive, representadas en el título No. 9, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S. A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

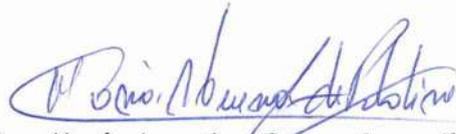
Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor José Andrés Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. José Andrés Paladines Cueva
C.C. 0925330540
"CESIONARIO"

Guayaquil, 8 de noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Diego José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330524, treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 34 a la 66 inclusive, representadas en el título No. 9, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S. A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Diego José Paladines Cueva.

Atentamente,

Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"

Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"

Sr. Diego José Paladines Cueva
C.C. 0925330524
"CESIONARIO"

Guayaquil, 8 de noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Emilio José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330532, treinta y cuatro (34) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 67 a la 100 inclusive, representadas en el título No. 9, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

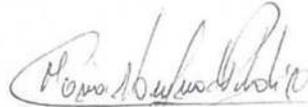
Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Emilio José Paladines Cueva.

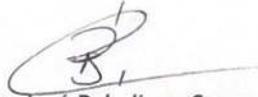
Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Emilio José Paladines Cueva
C.C. 0925330532
"CESIONARIO"

Guayaquil, 8 de Noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Cesar Augusto Paladines Fischer, con cédula de identidad número 0918648684, veinte (20) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 681 a la 700 inclusive, representadas en el título No. 15, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S. A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00).

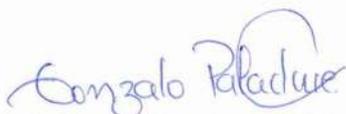
Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Cesar Augusto Paladines Fischer.

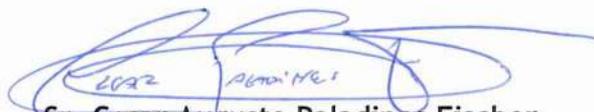
Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Cesar Augusto Paladines Fischer
C.C. 0918648684
"CESIONARIO"

Guayaquil, 8 de Noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza, con cédula de identidad número 0954632485, cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 641 a la 680 inclusive, representadas en el título No. 15, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S. A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza
C.C. 0954632485
"CESIONARIO"

“CEDENTE”

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091464010-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
GONZALO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
NARANJAL

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA DEL ROCIO
MENDOZA SILVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

E444314442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES MAJUMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NARANJAL
2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

000570762

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *Gonzalo Paladines*

CÓNYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091424809-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA SILVA
EDILMA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
JESUS MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALO GEOVANNY
PALADINES CORDOVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

E412313222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MONSERRATE PLACIDO ROBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LABORDE MARINA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

000566289

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *Edilma Mendoza*

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 095463248-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES MENDOZA
GONZALO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 2000-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

E334312442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES CORDOVA GONZALO GEOVANNY

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SILVA EDILMA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2018-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-02

000653499

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *G. Paladines*

Guayaquil, 8 de Noviembre de 2019

Señora
Cecilia Isabel Paladines Córdova
Presidente
EXPORNILUC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor de la señora Irina de los Ángeles Paladines Mendoza, con cédula de identidad número 0929584639, cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 601 a la 640 inclusive, representadas en el título No. 15, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía EXPORNILUC S. A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00).

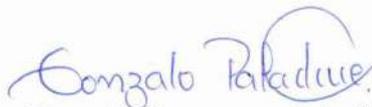
Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Irina de los Ángeles Paladines Mendoza.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sra. Irina de los Ángeles Paladines Mendoza
C.C. 0929584639
"CESIONARIA"

